



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

AVISO

PROYECTO PARA CREAR Y/O MODIFICAR FORMATOS PARA CAPTURAR INFORMACIÓN SOBRE BRECHAS DE INCLUSION FINANCIERA

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha elaborado el proyecto de norma para modificar y/o crear determinados anexos, reportes y formato con la finalidad de capturar información no disponible en los formatos vigentes, necesaria para medir con mayor precisión el acceso y uso de los servicios financieros e identificar las brechas de inclusión financiera en el sistema financiero peruano.

Entre los principales aspectos del proyecto, se puede mencionar:

1. Se requieren las coordenadas de referenciación geográfica (longitud y latitud) en los Anexos B "Movimiento de Oficinas" y C "Inventario de Oficinas en funcionamiento" establecidos en el "Reglamento de Apertura, conversión, traslado o cierre de oficinas y uso de locales compartidos", así como en el Reporte N° 30 "Cajeros Automáticos, Establecimientos de Operaciones Básicas y Cajeros Corresponsales" del Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, con el objetivo de medir con mayor precisión la ubicación de los puntos de atención e identificar mejor las brechas en el acceso a servicios financieros en el país.
2. Se modifica el Reporte N° 32-B "Reporte Mensual de Dinero electrónico" del Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, con la finalidad de capturar el número de titulares y/o de cuentas de dinero electrónico según género y soporte electrónico (celular, tarjetas pre-pago, otros), a fin de complementar la información de uso de dinero electrónico.
3. Se crea un nuevo Formato denominado "Operaciones a través de Aplicaciones Móviles y Homebanking" para capturar el número de usuarios registrados y el flujo de operaciones realizadas a través de canales digitales.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el 14 de junio de 2022.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 13 de mayo de 2022